Envigado, 19 de diciembre de 2024

Alcaldía de Envigado
0079906-0000007-20241213
1100 - 2024/12/13 07:36:31

CUENTA DE COBRO No. 917

EL MUNICIPIO DE ENVIGADO
NIT 890.907.106-5

Debe a:
David Suárez Serna
C.C.1037597349

La suma de dos millones novecientos cincuenta mil pesos M.L. ($2.950.000), por concepto de Acta de Pago No. 07 del Contrato No. ENV-04-09-0972-24, cuyo objeto es: Objeto del contrato: Publicación de avisos institucionales en periódicos y/o revistas locales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas, políticas y proyectos públicos del Municipio de Envigado.

Periodo de cobro: Del 01 al 19 de diciembre de 2024

He cancelado los aportes a la seguridad social mediante Planilla de pago Nro. **7951921291** de diciembre de 2024, discriminado así:

Aporte Pensiones: **$ 240.000**
Aporte Salud: **$ 187.500**
Aporte ARL: **$ 7.900**

"Bajo gravedad de juramento me permito manifestar la siguiente:

1. **Soy residente fiscal colombiano de conformidad con el artículo 10 del Estatuto Tributario:**

   SI x NO____

2. **Soy declarante de renta:**

   SI x NO____

3. **Sobre los ingresos percibidos, por la ejecución del presente contrato, incurro en costos y gastos que serán imputados en mi declaración de renta 2024:**

   SI __ NO x

4. **Pertenezco al Régimen Simple de Tributación:**

   SI __ NO x

Si su respuesta al numeral 3 es NO, favor completar

RECIBIDO

"Solicito por favor aplicar a esta cuenta de cobro un porcentaje de retención en la fuente del 0 % esto siempre y cuando el porcentaje resultante de la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 383 del ET fuere inferior al acá solicitado".

David Suárez Serna
C.C.1037597349

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 07

PARA: Alcalde Municipio Envigado

FECHA: 19 de diciembre de 2024

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº:	ENV-04-09-0972-24
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	15 de mayo de 2024
CONTRATISTA/ASOCIADO:	**David Suárez Serna**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	1.037.597.349
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Publicación de avisos institucionales en periódicos y/o revistas locales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas, políticas y proyectos públicos del municipio de envigado.
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	$25.450.000
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$25.450.000
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO[1]:	20 de mayo de 2024
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:	Siete (07) meses

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.
[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 01 al 19 de diciembre de 2024.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015, referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados y cumplir con el pago de la seguridad social en salud, pensión y ARL al Sistema de Seguridad Social Integral.	El contratista presentó planillas de pago de la seguridad social del periodo de diciembre de 2024.
Dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley 1780 de 2016 y lo contenido en el artículo 11 de la Ley 1861 de 2017 referente a la acreditación de la situación militar para el trabajo cuando este sea aplicable	El contratista acreditó su situación militar con los documentos solicitados para la suscripción del contrato.
Dar cumplimiento al capítulo 5 artículo 18 del Decreto No. 0723 de 2013 reglamentario de la Ley 1562 de 2012 Compilado por el Decreto 1072 de 2015.	El contratista presentó su examen preocupacional, con los documentos solicitados para la suscripción del contrato.
El contratista para el perfeccionamiento del contrato deberá registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP- la información de su hoja de vida. (Artículo 227 Decreto Ley019 de enero 10 de 2012).	El contratista presentó su hoja de vida diligenciada en la plataforma SIGEP II, con los documentos solicitados para la suscripción del contrato.
Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por la Supervisión del contrato.	Al contratista no se le dieron ni instrucciones ni recomendaciones durante el periodo
Elaborar los informes que le sean solicitados por la supervisión	Al contratista no se le solicitaron informes durante el periodo.
Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas y donde sea requerido para el conocimiento de la gestión municipal o para asuntos relacionados con el contrato	No se programaron reuniones durante el periodo.
Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de	El contratista conoce los métodos y procedimientos.

la entidad pública contratante.	
Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera.	Al contratista no le fueron encomendados documentación ni bienes.
Presentar cuenta de cobro en las fechas establecidas cada mes con el Vº Bº de la Supervisión.	EL contratista presento cuenta de cobro en la fecha establecida.
Procurar el cuidado integral de su salud	cumple
Contar con los elementos de protección personal necesario para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	El contratista no ha manejado equipos ni ha realizado tareas que impliquen la utilización de elementos de protección personal para ejecutar la actividad contratada.
Informar a EL CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Durante el periodo el contratista no reporto ningún incidente y/o accidente.
Participar en las actividades de prevención y promoción de la Seguridad y la Salud en el Trabajo organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	El contratista no presta los servicios dentro de las instalaciones de la Alcaldía de Envigado.
Cumplir las normas, reglamentos instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	N/A
Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato	No se reportó ninguna novedad durante el periodo.
Responder por el uso adecuado de los implementos que en relación con el desarrollo del contrato le provea el Municipio	Al contratista no le fueron entregados implementos para el desarrollo del contrato.
Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado.	El contratista tiene un trato cordial y adecuado.
Controlar debidamente la papelería a diligenciar conforme el Sistema de Gestión de la Calidad adoptado por la Entidad, en el Seguimiento y prestación de servicios	N/A
Realizar cada mes para la presentación de la cuenta de cobro, el informe de Gestión de Contratistas.	El contratista presentó cuenta de cobro y edición del periódico impreso y digital
Conocer, cumplir y observar los preceptos de la Política de promoción y prevención del consumo de cigarrillo, licor, y otras sustancias en El ámbito laboral	N/A - El contratista no presta los servicios dentro de las instalaciones de la Alcaldía de Envigado.
Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales	N/A - El contratista no presta los servicios dentro de las instalaciones de la Alcaldía de Envigado.

que establezca el Municipio acorde con el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28.	
diligenciar y mantener al día las tareas asignadas en el BPMS	N/A – no tiene BPMS asignado.
Alimentar mes a mes en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato la atinente a cada cuenta de cobro radicada	El contratista registra debidamente en la plataforma SECOP II su cuenta de cobro.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
Publicar (14) avisos institucionales (2 avisos por publicación) que requiera la Oficina Asesora de Comunicaciones en las ediciones del Periódico El Informativo programadas para el año 2024	El contratista realizó la publicación de los siguientes avisos institucionales en la edición N°347 de diciembre de 2024, de acuerdo con lo solicitado por la Oficina Asesora de Comunicaciones: 

	
Elaborar, diseñar y publicar seis (6) publirreportajes según las campañas y temas establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones	Esta obligación ya fue cumplida en los periodos anteriores
Presentar cuenta de cobro una vez publicado el aviso institucional previo recibido a satisfacción por parte del supervisor (a) del contrato	El contratista presentó cuenta de cobro.
Entregar edición del periódico en donde se realizaron las publicaciones tanto del aviso como del publirreportaje	El contratista entregó la edición del periódico impresa y digital.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	**DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME**
Facilitar a EL CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual	Se facilita por parte del municipio al contratista la realización de las actividades contratadas.
Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada.	La entidad cumple con los pagos del valor del contrato según la forma acordada, lo cual se detalla claramente en el numeral 2.5.2 del presente informe.
Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo	El supervisor realiza el control técnico, contable, financiero, legal y administrativo sobre el desarrollo del contrato
Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones de EL CONTRATISTA a través de	El contratista no realizó solicitudes o recomendaciones en este periodo.

la supervisión	
Verificar el cumplimiento de la obligación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral sobre la base de cotización del 40% del valor total del contrato, previa aprobación del acta de pago correspondiente, por parte de la supervisión del contrato	El contratista presentó planillas de pago de la seguridad social del periodo de diciembre de 2024.
A través de la supervisión, verificar que EL CONTRATISTA haya registrado en el sistema de información y gestión del empleo público-SIGEP la información de su hoja de vida, además el cumplimiento de todos los requisitos legales exigidos.	Para la legalización del contrato se verifico la actualización de la hoja de vida del SIGEP II.
Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales	No se presentó ningún incidente y/o accidente durante el periodo.
Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo	No se realizó ninguna investigación dado que se presentó ningún incidente y/o accidente durante el periodo
Realizar el seguimiento y control al cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo por parte de los contratistas y subcontratistas del Municipio de Envigado	El contratista no presta sus servicios en las instalaciones del Municipio de Envigado.
Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales	N/A
Dar a conocer a los contratistas del Municipio de Envigado de la política pública y el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo de los contratistas de acuerdo con las directrices y lineamientos dictados por la Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional	El contratista no presta los servicios en las instalaciones del Municipio de Envigado.
Seguir los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, en las demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones a aplicar cuando medie algún incumplimiento de las obligaciones de los contratistas	No hay incumplimiento por parte del contratista.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley

1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número		7951921291	Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización		Diciembre de 2024			
Fecha de pago		05/12/2024	Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización		$1.500.000			
Salud		$187.500	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión		$240.000	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	1	$7.900	Período de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$2.950.000
2	Glosa[5](+)(-)	$0
Valor Total a Pagar		$2.950.000

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa): N/A

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	---	**$25.450.000**	---	---

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

Pago acta 1	900	$3.750.000	14,73%	06/08/2024
Pago acta 2	901	$3.750.000	14,73%	29/08/2024
Pago acta 3	904	$3.750.000	14,73%	26/09/2024
Pago acta 4	906	$3.750.000	14,73%	30/10/2024
Pago acta 5	911	$3.750.000	14,73%	03/12/2024
Pago acta 6	916	$3.750.000	14,73%	17/12/2024
Pago acta 7	917	$2.950.000	11,59%	
Valor total actas de pago		**$25.450.000**	**100,00%**	**---**
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$0**	**0%**	**---**

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales: N/A
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se verificó en el comprobante de egreso de pago de la cuenta de cobro del periodo anterior, que al contratista no se le realizó ni cargos ni retenciones, adicionalmente no le es aplicable el IVA dado que el mismo es no responsable de este.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
01	N/A	N/A	Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	X

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

No se tienen observaciones en este periodo.

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: No se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades

2.10.2 Recibido a satisfacción: El servicio se recibió a entera satisfacción, el contratista cumple con el objeto y las obligaciones del contrato.

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos:

- Planilla pago seguridad social
- Edición 347 del Periódico El Informativo
- Cuenta de cobro

Yency Duque

Yency Carolina Duque Cardona
Profesional Universitaria – supervisora
Oficina Asesora de Comunicaciones

ACTA NUMERO 07	
19 de diciembre de 2024	
1. CONTRATO	
CONTRATISTA:	David Suárez Serna
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.037.597.349
ENTIDAD BANCARIA:	Bancolombia
TIPO DE CUENTA:	Ahorro
NÚMERO DE CUENTA:	01983715539
CONTRATO Nº :	ENV-04-09-0972-24
FECHA DEL CONTRATO:	15 de mayo de 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	Publicación de avisos institucionales en periódicos y/o revistas locales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas, políticas y proyectos públicos del municipio de envigado.
PLAZO:	Siete (07) meses
FECHA DE INICIO:	20 de mayo de 2024 (Esp. cuando sea urgencia manifiesta)
VALOR CONTRATO VIGENCIA:	$25.450.000
VALOR CONTRATO VIG. FUTURA:	$0
VALOR IVA:	$
VALOR TOTAL:	$25.450.000
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Envigado pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo al Plan Anualizado de Caja (PAC) el cual esta soportado en el registro de disponibilidad presupuestal (RDP) del presente contrato Y SE AUTORIZARÁ el pago de acuerdo al informe del supervisor que se presente al ordenador del gasto, donde se detallan las (actividades, obligaciones, tareas, productos.) realizadas, desarrolladas o entregadas durante el periodo a pagar y de acuerdo al plazo establecido en el contrato. En todo caso se pagará de acuerdo a la ejecución.

PERIODO A PAGAR:	Del 01 al 19 de diciembre de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
ACTA DE ADICION:	N/A
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICION:	N/A
PRORROGA:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (Valor contrato más adición)	$25.450.000

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soportes del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural	
Planilla numero	**7951921291**
Periodo de cotización	**12-2024**
Fecha de pago	**5/12/2024**
Valor base de cotización	**$1.500.000**
Valor pagado en salud	**$187.500**
Valor pagado en pensión	**$240.000**
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	**$7.900**
Persona Jurídica	
Tipo de documento	**Presentó**
Certificado de Representante Legal	☐
Certificado de Revisor Fiscal	☐

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA			**$2.950.000**
2	Glosa(+)(-)			**$0**
3	Subtotal (1+2)			**$2.950.000**
4	IVA	BASE 19%	$0	**$0**
		BASE 5%	$0	
5	Impuesto al consumo		XX%	**$0**
6	Valor Total Cuota (3+4+5)			**$2.950.000**
7	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)		XX%	**$**
8	Valor a Pagar del Acta (6-7)			**$2.950.000**
Diligenciar los campos 9 – 10 – 11 solo si hay compensación				
9	Tipo de Impuesto			
10	Número de Factura			**$0**
11	Valor de la Factura			**$0**
Valor total a pagar al contratista (8-11)				**$2.950.000**

6. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	**Beneficiario Pago (2)**
Nombre		
Número Identificación		
Entidad Bancaria		
Tipo de Cuenta		
Número de Cuenta		
Valor endosado a Pagar		

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutara presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de disponibilidad presupuestal	**Fecha de certificado**	**Registro de disponibilidad presupuestal**	**Fecha de registro**	**Rubro presupuestal**	**Sec RDP**	**Valor a ejecutar**
01-110-20240956	2/04/2024	01-111-20242063	7/06/2024	2320202008000000 0045990258363201 043000010020351	1	$2.950.000

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL:

(solo se diligencia cuando es pago único y/o final)

Registro de Disponibilidad presupuestal	Rubro presupuestal	Valor total registro por cada rubro (A)	Valor ejecutado incluyendo este acta (B)	Valor ajuste (C) (C = A - B)	Autoriza ajuste	
					SI	NO
01-111-20242063	232020200800000000459 902583632010430000100 20351	$25.450.000	$25.450.000	**$0**	☐	☐

8. RESPONSABLES

Para constancia firma:

Firma	
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	**Carolina María Rendón Muñoz** **Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones**

Elaboró	Yency Duque espacio para firma	Nombre completo: Cargo: Dependencia:	Yency Carolina Duque Cardona Profesional Universitaria Oficina Asesora de Comunicaciones
Revisó y aprobó	espacio para firma	Nombre completo: Cargo: Dependencia:	Yerlly Correa Ríos Profesional Universitaria Oficina Asesora de Comunicaciones

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

Nombre Supervisor Contrato	Yency Carolina Duque Cardona
Correo electrónico:	Yency.duque@envigado.gov.co

9. NOTAS

Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
	• *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
	• *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-053*

10. REPORTE BIENES

Registro de Entradas y Salidas de Bienes

Nombre de Funcionario que Reporta		**Número Documento Entrada**	**N/A**
		Número Documento de Salida	**N/A**

Aplica para contratos de obra y compras

El Informativo

Aburrá Sur

Edición 347

Envigado - Itagüí - Sabaneta - La Estrella - Caldas - Medellín

41 años



Desde el **Índer Envigado** les deseamos una

¡Feliz Navidad y un maravilloso año nuevo!

Que este 2025 corramos hacia nuestras metas con **energía,** superemos nuestros obstáculos con **disciplina** y **celebremos en grande cada triunfo.**

Alcaldía de Envigado | Índer ENVIGADO

El Informativo

Envigado

Fundado en marzo de 1983 – ***Edición 347 - Diciembre 2024 -*** *Fundador:* ***CONRADO SUÁREZ VANEGAS***

Jefe de Redacción: *ALEXANDER BARAJAS M.* ***Columnistas invitados:*** *John Jairo Ríos Sosa - Luis Fernando Giraldo Tamayo*

Diagramación y diseño: *LUIS EDUARDO ARANGO A. – DAVID SUAREZ SERNA*

Asesor Comercial: *DAVID SUÁREZ SERNA Celular: 3108492628 -* ***DISTRIBUCIÓN GRATUITA – Periodismo útil para todos***

El Informativo Aburrá Sur Tel.: 2700443 – Cel.: (313) 690 27 04 – Email: elinformativo25@yahoo.es*Envigado Calle 40 Sur No. 47 – 41 Apto 501*

Nota: Sólo el editorial representa el pensamiento del periódico; los escritos de los colaboradores no comprometen la ideología de este medio.

Primer año de gestión

Por Conrado Suárez Vanegas

El día miercoles 20 de noviembre, a las seis de la tarde, sentíamos el frío y la lluvia que anticipaban la noche. A esa hora empezaba a llegar la gente que acudía a la convocatoria del alcalde Raúl Cardona González para presentar a los envigadeños la rendición de cuentas de su primer año de gobierno.

Por compromisos laborales, no estuvimos presentes, como sí lo hicieron los miembros de su equipo de gobierno, titulares de cada secretaría de despacho y gerentes de entes descentralizados, junto a sus equipos de colaboradores, líderes sociales y otros entes de la vida municipal.

Tuve la oportunidad de verlo y escucharlo por uno de los canales regionales, y quiero compartir con los lectores mis apreciaciones, respetando y valorando a quienes piensen diferente; lo hago porque más de 40 años haciendo periodismo local, me han permitido, desde las comunicaciones, dar cuenta de la gestión de las diferentes administraciones municipales. Entonces, vamos al grano.

Durante la más reciente rendición de cuentas se evidenció el compromiso de la primera autoridad municipal, que siendo fiel a su eslogan "Amor por la gente, amor por Envigado", al inicio de su intervención, dijo: "Yo soy el capitán, ustedes son los que reman". Seguidamente, cada uno de los funcionarios previamente mencionados, hizo el balance de la gestión que realizó en su área, a lo largo de este primer año de gobierno.

Del alcalde, se pudo evidenciar aquella noche, que sus ejecutorias durante su mandato anterior y lo transcurrido de este, son fruto de su conocimiento profesional, tanto como ingeniero civil, como por la amplia experiencia adquirida durante los años en que ejerció diferentes cargos dentro de la Secretaría de Obras Públicas.

Fue en una época, no muy lejana, en la que Envigado vivía una enorme transformación urbanística. Inclusive, llegó a ser el titular de



tan importante cartera municipal. Por eso, durante la citada rendición de cuentas, el alcalde Raúl Cardona demostró, una vez más, el conocimiento y la experiencia que por tanto tiempo ha puesto al servicio del municipio y su gente.

También para destacar fue la escogencia acertada de su gabinete. Aquella noche, cada uno de sus integrantes demostró cómo "había remado" la dependencia a su cargo, pudiendo confirmar que, gracias a la trayectoria en diferentes cargos de algunos de los mencionados miembros, se trata de experimentados y conocedores profesionales que le aportan al desarrollo del municipio.

Hombres y mujeres que en la cita de aquel jueves de noviembre dieron cuenta de una acertada y bien dirigida gestión, en virtud de su profesionalismo y compromiso. Así cierra este 2024, primer año de amor por la gente, amor por Envigado. Respecto a las cinco líneas estratégicas que componen el actual plan de desarrollo municipal, en el primer año de la administración liderada por el alcalde Raúl Cardona González, se alcanzaron importantes indicadores, en beneficio de todos los envigadeños, como hemos dado cuenta de ellos en nuestras publicaciones.



"Vivir juntos, pero separados"

Por Jhon Jairo Rios Sosa
E-mail: reobledosis@hotmail.com



EN LOS ULTIMOS AÑOS, HAN GANADO gran popularidad las parejas L.A.T. por sus siglas en inglés (Living Apart Togenther), que es un fenómeno que toma fuerza y que evoluciona el concepto de pareja tradicional. Las parejas LAT, eligen vivir separadas para preservar la individualidad, ganar flexibilidad en sus responsabilidades y prevenir los conflictos que trae la convivencia permanente.

Al mantener la autonomía de vivir separados, pueden preservar la chispa, el romance de su relación, tener momentos de encuentro especiales, mantener viva la pasión entre ambos y participar conscientemente para fortalecer la intimidad.

Desde otra perspectiva, este modelo de relación es ideal porque permite compaginar autonomía con intimidad, sin que el otro interfiera en las costumbres propias y el estilo de vida de cada quién, además, permite disfrutar de ciertas ventajas, que el roce del día a día acaban destruyendo. Se atenúa además, la perversa tendencia de subordinación del uno hacia el otro.

Una de las dificultades que tienen las parejas tradicionales es que, aunque viven juntos, llevan vidas paralelas. Están ocupando el mismo espacio, pero no están interactuando realmente.

La escritora estadunidense Vicki Larson, coautora del libro "El nuevo acepto: reformando el matrimonio para escépticos, realistas y rebeldes" anota que el movimiento LAT, ha sido impulsado en parte por mujeres. Por un lado, dice, están las mujeres que estuvieron casadas y no quieren replicar la experiencia; y por el otro están las mujeres que buscan una mayor independencia: "Una vez tuvimos la libertad de controlar nuestra fertilidad y de no depender de un marido para sobrevivir, se abrió un mundo totalmente nuevo". Recientemente en una entrevista de la BBC Mundo, explicó: "…ya no es porque no puedes vivir con tu pareja, es porque estás escogiendo no querer vivir con ella".

Por su parte, otra escritora norteamericana, Bella DePaulo, psicóloga social de la Universidad de Harvard, autora del libro "Solteros por Naturaleza", al referirse a las personas "solteras de corazón" destaca que estas son personas que experimentan una vida más auténtica, rica y satisfactoria psicológicamente, en contraste con aquellas que suelen encerrarse en una burbuja que limita su interacción con amigos y familiares.

Viajando con excelencia: agencia de viajes Livingmax, en Envigado

En Livingmax, una agencia de viajes con más de cinco años de experiencia, estamos comprometidos con ofrecer a nuestros clientes una experiencia turística única, tanto a nivel nacional como internacional. Ubicados en el corazón de Envigado, nos enorgullecemos de ser una empresa que se adapta a las necesidades y exigencias del viajero moderno, brindando un servicio personalizado y de alta calidad en cada uno de nuestros destinos.

Una experiencia que marca la diferencia

Desde nuestra fundación, en Livingmax hemos entendido que el mundo del turismo está en constante evolución. La necesidad de adaptarse a los cambios y estar al tanto de las últimas tendencias es esencial para ofrecer un servicio de excelencia. Es por eso que trabajamos de la mano con nuestros clientes, buscando siempre ofrecerles las mejores opciones, ajustadas a sus intereses y expectativas.

Con una atención dedicada, personalizada y la mejor tecnología para la gestión de viajes, nos aseguramos de que cada detalle sea cubierto con la calidad que nos caracteriza. Nuestra misión es hacer que cada viaje, ya



sea local, regional o internacional, sea inolvidable, asegurando no solo la satisfacción, sino también la seguridad y confianza de quienes nos eligen.

Crecimiento regional y destinos destacados

Este año, Livingmax ha logrado un importante crecimiento a nivel regional, consolidándose como una de las agencias más destacadas de la zona. Gracias a la confianza de nuestros clientes y la constante búsqueda de nuevas experiencias, nuestros tours más vendidos fueron los de destinos nacionales como Guatapé, Hacienda Nápoles, Jardín, Betania, Río Claro y Río Melcocho, además de la belleza del Santorini colombiano, en Doradal (Antioquia), que ha cautivado a muchos viajeros que buscan nuevas aventuras, fuera de lo común.

Cada uno de estos destinos ha sido seleccionado con especial cuidado, ofreciendo una mezcla perfecta entre cultura, naturaleza, aventura y relajación. Desde los impresionantes paisajes de Guatapé hasta la magia de Santorini, nos aseguramos de que cada viaje sea una experiencia enriquecedora.

La base de nuestro éxito: confianza, seguridad y excelencia

Nuestros valores fundamentales —buen servicio, seguridad, excelencia y confianza— son la base sobre la cual hemos construido nuestra reputación. No solo nos comprometemos a ofrecer las mejores ofertas y paquetes turísticos, también velamos por la tranquilidad de nuestros clientes, en cada etapa de su viaje. Sabemos que, cuando se trata de viajar, la confianza es lo primero, por lo que cada uno de nuestros colaboradores está capacitado para brindar un servicio cercano, profesional y siempre atento a las necesidades del cliente.

Visítanos o contáctanos

Te invitamos a que nos conozcas y seas parte de la familia Livingmax. Estamos ubicados en la Calle 39 Sur No. 41-50, Zona Centro, en Envigado, y puedes comunicarte con nosotros a través de nuestros números de contacto: 3224366467 o 6042023822, o por correo electrónico a livingmax14@gmail.com.

Con Livingmax, viajar es más que un destino; es una experiencia llena de emociones y momentos que perduran. ¡Te esperamos para ayudarte a descubrir el mundo con nosotros!

Nueva presidente ejecutiva de la Cámara de Comercio Aburrá Sur



La itagüiseña María Luisa Jaramillo Zapata fue escogida, el pasado 11 de diciembre, en reemplazo de Lillyam Mesa Arango, quien estuvo al frente de la entidad cameral durante 32 años.

La junta directiva de la Cámara de Comercio Aburrá Sur, eligió, por unanimidad, a María Luisa Jaramillo Zapata como nueva presidenta ejecutiva de la entidad. La presidente electa es Contadora Pública de la Universidad Cooperativa de Colombia, con estudios en Control Organizacional en Eafit y ha hecho carrera en la entidad desde su ingreso, hace 28 años, iniciando como asesora de servicio al cliente, ejerciendo luego varios cargos, hasta llegar a la posición de Directora Administrativa y Financiera, la cual ha ocupado durante los últimos 20 años.

Entre los principales retos que asume la nueva presidente figura seguir consolidando la oferta de programas y servicios institucionales, de cara al fortalecimiento del capital comercial, industrial y de servicios del Aburrá Sur.

Así mismo, propiciar acercamientos productivos entre el sector público y privado en beneficio de la competitividad de la región y continuar fortaleciendo el perfil reputacional de la entidad, de cara al servicio al cliente.

“Mi compromiso es con la entidad, su Junta Directiva y sus empleados, al igual que con la comunidad empresarial, garantizando una administración transparente y comprometida en el manejo adecuado de los recursos públicos y privados bajo su responsabilidad”, afirmó la nueva presidente de la Cámara.

Su responsabilidad no es menor, si se considera que la Cámara de Comercio Aburrá Sur es hoy una de las zonas geoeconómicas más importantes del país, integrada por cerca de 37 mil unidades productivas: 86.4% microempresas; 9,4% pequeñas, 3,1% medianas y 1.1% grandes empresas.

Cristian Gallo, pasión por las historias



El comunicador audiovisual Cristian Gallo es un apasionado por contar historias. “Hago la sinergia entre la tecnología y el arte, como integrador de universos narrativos: los vídeos 360°, fotografía y contenidos audiovisuales. Esto permite el enriquecimiento del aprendizaje y crea un ambiente propicio para la reflexión y el diálogo intergeneracional”, explica.

Gallo ha logrado reconocimientos y beneficios de diferentes estímulos y convocatorias, en los ámbitos local, departamental y nacional (MinCultura, MinTIC). Es uno de los creadores de ENVIGADO INMERSIVO, proyecto fotográfico e interactivo que narra la cosmovisión de los personajes y relatos, enriqueciendo el patrimonio cultural y natural de Envigado.

Cristian Gallo es también uno de los fundadores de la Tienda El Atisbe, una plataforma que desarrolla recordatorios de viajes y juegos didácticos para explorar Colombia. Es un pregonero de los relatos de los territorios y los símbolos de la biocultura colombiana. Para más información, en redes sociales: @comiendoapie @el.atisbe.tienda @cristiangallo01

El Índer Envigado cierra un año de grandes logros deportivos e institucionales



Diego Fernando Echavarría Giraldo, gerente del Índer Envigado, presentó, a nombre de todo su equipo de trabajo, los resultados de la gestión adelantada a lo largo de 2024, primer año de la actual administración municipal del alcalde Raúl Cardona González.

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal, Envigado Vamos Adelante 2024-2027, la gestión del Índer Envigado contribuye al cumplimiento del mismo, en especial, en lo que respecta a la Línea 1: Envigado con equidad y cierre de brechas, y al Nodo 2: Deporte, recreación y actividad física, con el Programa: Fusión de músculo y alma.

En el marco de esta función misional, articulado con la metas territoriales, el instituto avanzó en el cumplimiento de más de 10 proyectos específicos, como el de Fortalecimiento a la educación física en el municipio de Envigado, Formación e iniciación deportiva, Fortalecimiento del deporte asociado, Consolidación del programa Sin Barreras, Apoyo e incentivos para los deportistas, Generación de entornos saludables a través de actividad física y recreación, Generación de conocimiento deportivo, de actividad física y recreación y Aprovechamiento del tiempo libre a través de acciones descentralizadas.

En cuanto a la promoción del deporte, gracias al quehacer del Índer Envigado, 9.667 deportistas se beneficiaron de 36 disciplinas (entre convencionales y nuevas tendencias). Esto fue posible debido a una inversión global de $ 13.277.647.994.

"Despertamos el potencial deportivo de nuestros niños y niñas. Cerca de 452 niños y niñas entre los 5 y los 13 años asistieron al Centro de Iniciación y Formación Deportiva (CIFD), un programa para descubrir habilidades y fortalecer el potencial de los deportistas del futuro. También, durante el 2024, la Escuela de Fútbol de Interés Social de la

En actividad física

Cerca de 8.282 personas beneficiadas con la actividad física en las siguientes modalidades ofertadas por el Índer Envigado: Rumba, Aeróbicos, Musicoterapia, Tae-bo, Hidroaeróbicos, Tonificación, Clases mixtas, Cycling, Gimnasio. (Inversión $ 1.371.699.614). Aproximadamente 4.000 personas disfrutan semanalmente de la actividad de ciclovía en Envigado (programa Vías Activas y Saludables). "Un evento de ciudad que promueve los hábitos de vida saludable. Durante la vigencia se brindaron 53 días de servicio con ciclovía. (Inversión $ 382.602.494).



La labor cotidiana del Índer Envigado contribuye al alineamiento del Plan de Desarrollo Municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se ha trazado el mundo entero, sobre todo, en el tercero de ellos (Salud y bienestar) y el número 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).



En 2024, en el Índer Envigado se firmaron o legalizaron 564 procesos de contratación: 519 fueron de contratación directa con persona natural, cuatro de contratación directa con persona jurídica, dos de convenio de asociación, 17 de mínima cuantía, cuatro de menor cuantía, seis de selección abreviada, dos por tienda virtual, dos por acuerdo marco, y ocho por aprovechamiento económico.



Por primera vez, Envigado fue sede de la fase regional nacional de los Juegos Intercolegiados – Eje Cafetero.

Recreación

En 2024, el Índer Envigado programó 124 eventos recreativos para el sano aprovechamiento del tiempo libre en familia, con atenciones brindadas (42.898) y una inversión global de $ 1.262.726.791.

Dentro de su misionalidad deportiva, el Índer Envigado, en 2024, fortaleció a 110 clubes deportivos del municipio, asistiéndolos técnica, logística y jurídicamente (inversión $ 862.601.279).

Alcaldía de Envigado (EFISAE) acogió a más de 1.300 deportistas, un semillero que nos hace vibrar con esta disciplina en la que el juego limpio y la sana competencia son los protagonistas. Esto gracias a una inversión de $ 618.497.705", explicó Echavarría Giraldo.
Para sus deportistas, el instituto realizó 9.652 atenciones con sus Servicios Complementarios en Salud. Se trabajó en promoción, prevención y tratamiento en las especialidades de medicina, odontología, fisioterapia, psicología y nutrición, para un acompañamiento integral en las fases de iniciación, formación y competencia (inversión $ 389.790.926)
En el área deportiva, es de relevancia la gestión adelantada para personas con discapacidades. Cerca de 404 usuarios con discapacidad se beneficiaron de actividades físicas y deportivas gracias al programa Sin Barreras. El total de población beneficiada en disciplinas deportivas, por Sin Barreras, fue 286 usuarios. El total de población beneficiada en modalidades de actividad física fue de 118 usuarios. (inversión $ 330.260.100).
En cuanto a eventos de Sin Barreras, se realizaron exitosamente cuatro, para una población beneficiada de 1.050 personas (inversión $ 118.872.116). En 2024, se implementó el Centro de Iniciación y Recreación Deportiva. También se brindó acompañamiento en fisioterapia y psicología. Se obtuvo la medalla de oro en natación y plata en futsal adaptado, en los Juegos Latinoamericanos Special Olympics (Paraguay). De igual manera, se generaron valiosas alianzas con las entidades Crear Unidos y el Gimnasio Laureles.
Finalmente, en lo que respecta a eventos deportivos realizados en Envigado, durante 2024, se destacaron 40 eventos, los cuales posicionaron como epicentro deportivo a este municipio. Entre los eventos más importantes estuvieron: XXV Carrera Atlética Trepadores a La Catedral, el primer Campeonato Departamental de Stunt, la Primera Copa Nacional Interclubes de Voleiplaya U19, el Primer Torneo Nacional Interclubes de Voleiplaya U15. (Población beneficiada con estos eventos: aproximadamente 20.913 personas atendidas; inversión $ 1.672.340.080).

En educación física

A lo largo de 2024, el Índer Envigado fomentó el amor por el movimiento y el deporte en los estudiantes, a través de la educación física. "Tenemos presencia de instructores en 14 instituciones educativas, con una población beneficiada de cerca de 6.209 niños y niñas, entre los 5 y los 11 años. (Inversión: $676.552.367). Gracias e ello, las instituciones educativas oficiales cuentan con instructor de apoyo a la clase de educación física en la básica primaria".



Presupuesto Participativo (PP)

La población de cada rincón del territorio envigadeño se benefició con los programas del Índer Envigado, gracias a los recursos de PP. En un consolidado de las 12 zonas en que se divide Envigado para efectos de planeación y desarrollo, se realizó una inversión global de PP por $ 4.753.266.676, para actividades descentralizadas organizadas por el instituto. En total, la población beneficiada con el componente deportes fue de 4.586 personas. La población beneficiada, con el componente actividad física, 5.454 personas. La población beneficiada con el componente de ludotecas, 2.149 personas. La población beneficiada en los apoyos de ludotecarias a instituciones educativas, 3.857 personas. La población beneficiada con el servicio de psicología descentralizada en articulación con otras secretarías municipales, 1.153 personas. Se dio el cumplimiento de 91 compromisos adquiridos.



Es fundamental disponer de un buen producto o servicio, pero...

Es bien claro que todas las empresas tienen para ofertar al mercado un portafolio de productos o servicios. ¿Pero qué tanto lo conoce mi mercado objetivo o nicho?

Por Luis Giraldo T.
director@luis-giraldo.com

Todas las organizaciones, sin importar el tamaño y sector económico, tanto públicas como privadas, tienen en su estructura cuatro (4) áreas funcionales: Producción y Operaciones o Servucción; Contable, Financiera, Tributaria y Legal; Talento Humano y Mercadeo (ventas, publicidad, relaciones públicas y demás, hacen parte de esta última). Todas esta áreas trabajan articuladas y sinérgicas bajo la Dirección o Gestión Organizacional (gerencia).

Estas áreas son importantísimas, sin embargo existe una premisa empresarial: primero el cliente y luego el cliente, pues si éste no existe, la empresa desaparece.

Recordemos que ya lo reseñamos en el artículo de una edición anterior: es fundamental identificar las necesidades, deseos y expectativas de nuestro mercado, pero además de generar experiencias memorables. Pero nada hacemos teniendo un buen producto o servicio si mi nicho de mercado no lo conoce y para esto es fundamental la publicidad y sus diferentes medios, dependiendo del objetivo de comunicación, tipo de producto o servicio, presupuesto y consumidor. Ahora, cada vez cogen más fuerza estratégica los medios digitales, pero se debe iniciar a publicar de forma orgánica y luego pautar para lograr los objetivos trazados. Incluso hacerse acompañar de un experto para evidenciar los resultados.

En ocasiones algunos empresarios de Mipymes afirman *"mi producto no necesita publicidad, es tan bueno que se vende solo"*. Esto no corresponde a ninguna realidad.

Se debe de presupuestar una inversión mínima en publicidad. Por ejemplo, una microempresa debe de disponer al menos de una buena tarjeta de presentación con la información básica (marca y logo de la empresa, redes sociales, dirección, ciudad, celular, correo electrónico y nombre del portador en caso que considere adecuado colocarlo), imprimir en policromía – full color – y en un papel propalcote. El valor es mínimo. Adicionalmente y dependiendo del tipo de cliente, puede realizar unos volantes 4x4 tintas en propalcote, con la información completa del producto o servicio – no sature este material porque el consumidor no lo lee - y busque que tenga impacto visual con imágenes. Disponga de una distribución adecuada, de manera que sea entregado a su cliente potencial. No olvide también disponer de páginas en Facebook e Instagram y posteriormente cuando esté en proceso de crecimiento, una página web, que es la validadora natural de una empresa, después de Cámara de Comercio.

Para las pequeñas y medianas empresas, la estrategia es diferente, pues el presupuesto debe ampliarse, pero también plantear un objetivo de comunicación y definir el alcance o cobertura territorial. Primero tenemos que decir que, si la marca o empresa es nueva en el mercado, debe hacerse una mayor inversión al menos el primer año y luego continuar con el proceso de sostenimiento comunicacional.

Es importante tener en cuenta que, aunque su marca no sea consumida o adquirida por alguna persona en particular, es fundamental que esté en su mente. A esto llamamos Top of Mind, término inglés utilizado para hablar de aquella o aquellas marcas que aparecen automáticamente en la mente del consumidor al pensar en un tipo de servicio o producto. Es probable que algunas de las empresas a las que nos estamos dirigiendo, no logren este alto nivel de posicionamiento, pero queremos insistir en que debe de contemplarse inversión – y no gasto – en publicidad, con una adecuada mezcla de medios.

Finalmente, los empresarios continúan enfrentándose a retos internos y externos para lograr consolidarse en el mercado nacional e internacional. De acuerdo con la encuesta **EY Desafíos y tendencias de las empresas en LATAM 2023,** donde cerca de 1.000 altos ejecutivos en la región fueron encuestados, a nivel de retos internos, **la tecnología, participación de mercado y mejoras operacionales** son las principales preocupaciones para los empresarios.

En el contexto colombiano, los encuestados advirtieron que la incertidumbre política **(64%),** el escenario económico global **(58%),** los cambios en la demanda y el patrón de compra del consumidor **(29%),** son los principales desafíos externos que tendrán para consolidarse en el mercado internacional, el cual también se ha visto afectado por el alza en los costos de producción y la incorporación de tecnologías disruptivas.

También en esta encuesta se identificaron cuales son los desafíos tradicionales internos que se encuentran en el Top of Mind de las empresas colombianas, así: Estrategia y transformación del negocio **(24%),** Mejoras operacionales, productividad y costo **(18%),** Ciberseguridad **(16%),** Automatización de procesos **(16%),** Adaptación empresarial **(16%),** Agilidad y flexibilidad **(16%),** Calidad del servicio **(16%),** Experiencia de los clientes **(16%).**

Como se evidencia en los resultados, varias de las respuestas tienen injerencia directa en el marketing y tenemos que hacer algo para afrontar estas tendencias.

Ahora más que nunca frente a las problemáticas que han sido recurrentes, y la bendita e inesperada situación de incertidumbre que vive nuestra Colombia en distintos sectores, es fundamental que los empresarios tomen decisiones cautas, pero además inteligentes, y hagan un juicioso análisis de sus áreas funcionales. Si tiene posibilidad, **INVIERTA EN MERCADEO** y notará resultados. Busque entonces asesoría y acompañamiento para que su producto o servicio se comercialice exitosamente y la marca quede en la mente del consumidor.

Saludos

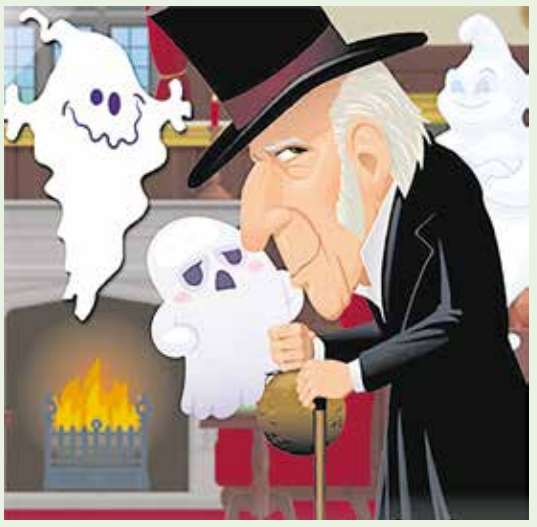
Envigado

"Cuento de Navidad"



Por Jhon jairo Ríos Sosa
E-mail:
robledosis@hotmail.com

LA TEMPORADA NAVIDEÑA ES UNA epoca para compartir y ser generosos, solidarios, compasivos, caritativos.



"Cuento de Navidad" es una obra corta del escritor inglés Charles Dickens, publicada en diciembre de 1843, alentando a sus lectores a actualizar valores, especialmente durante la temporada navideña. A modo de resumen se trata de la historia de Ebenezer Scrooge, un prestamista egoísta y tacaño, obsesionado con el dinero. En Nochebuena, se encuentra con el alma de su antiguo socio Jacob Marley, que se encuentra vagando por el borde del infierno, cargando una pesada cadena y que le llevaba de regalo los tres espectros de la Navidad: el fantasma de las Navidades pasadas, el fantasma de la Navidad presente y el fantasma de la Navidad por llegar. Estos fantasmas le revelan las consecuencias de sus acciones y el potencial de cambio. Con ellos Scrooge, revive su pasado y toma conciencia del presente y del futuro el que le evoca su modo de ser. Tomar conciencia del presente significa ser conocedor de la realidad de los desfavorecidos a los que odiaba. Ve de primera mano la miseria en que viven muchos y los problemas a los que se enfrentan y cómo la necesidad puede hacer perder cualquier tipo de escrúpulos. Pero tomar conciencia también significa reconocer lo que está haciendo mal y corregirlo. Cambiar el presente implica cambiar el futuro. Y Scrooge, se toma esto muy en serio y tras la visita de los tres fantasmas se transforma en un hombre nuevo, diametralmente opuesto al que era antes. Celebra la Navidad y ayuda a quienes le rodean.

El siguiente es el Prefacio del citado cuento:

"Con este fantasmal librito he procurado despertar el espíritu de una idea sin que provocara en mis lectores malestar consigo mismas, con los otros, con la temporada, ni conmigo. Ojalá encante sus hogares y nadie sienta deseos de verle desaparecer. Su fiel amigo y servidor, Charles Dickens".



José Mario Rodríguez Restrepo, Exalcalde de Envigado, fundador hace 37 años de esta empresa.

ARRENDAMIENTOS AYURÁ

ESTAMOS EN EL ❤ DE ENVIGADO

37 años

La familia Arrendamientos Ayurá, saluda a todos los lectores y hace llegar en esta navidad mensajes de amor, paz, reconciliación, esperanza y prosperidad para el año 2025. Entre todos podemos hacer una ciudad amigable con el medio ambiente y donde todos aportemos para el sueño de vivir en una ciudad con justicia y equidad.

Feliz Navidad

2024 - 2025

Logros del Concejo de Envigado, bajo la presidencia de David Londoño

La gestión de este joven y preparado concejal se basó en tres ejes principales: el servicio a los concejales, el trabajo ejecutivo y gerencial con la Alcaldía para el buen funcionamiento de la administración pública, y la apertura de la corporación hacia la comunidad.



Como presidente saliente del Concejo Municipal de Envigado, David Londoño presentó el informe de gestión correspondiente al año 2024, destacando los logros alcanzados y la labor desarrollada en beneficio de nuestra comunidad. “Este informe se centra en los resultados obtenidos a través de las sesiones realizadas, los acuerdos aprobados, y el impacto positivo de estas decisiones en la calidad de vida de los envigadeños”.
En cuanto a sesiones realizadas, durante el presente año, el Concejo Municipal cumplió con su compromiso de trabajo arduo y constante, llevando a cabo: 150 sesiones ordinarias (conforme al calendario establecido) y 40 sesiones extraordinarias (convocadas para atender temas prioritarios del municipio). Además, se realizaron sesiones adicionales en algunos períodos, respondiendo a las necesidades del servicio público.
Dentro de los acuerdos municipales estudiados y aprobados, en total, se aprobaron 49 acuerdos municipales, fruto de un riguroso estudio, discusión y consenso. **Estos fueron los más relevantes:**

Acuerdo 001 de 2024: Modificación de la estructura organizacional de la administración municipal. Creación de la Secretaría de Gobierno como una dependencia independiente para fortalecer la Secretaría de Seguridad.
Acuerdo 002 de 2024: Nuevas disposiciones para los subsidios de adulto mayor y personas en condición de discapacidad. Incremento del pago bimensual a los beneficiarios.
Acuerdo 005 de 2024: Lineamientos para el acceso a subsidios municipales de vivienda. Modificación de requisitos para facilitar el acceso a viviendas de interés social.
Acuerdo 011 de 2024: Institucionalización de los Serenateros como expresión cultural tradicional en Envigado. Iniciativa presentada por el concejal Juan Carlos Vélez.
Acuerdo 014 de 2024: Actualización del Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM).
Acuerdo 017 de 2024: Adopción del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027: “Envigado Vamos Adelante: Amor por la Gente, Amor por Envigado.”
Acuerdo 018 de 2024: Modificación del Programa de Acceso y Permanencia en la Educación Superior (SUPERÉ).
Acuerdo 023 de 2024: Autorización para vincular al municipio al Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA).
Acuerdos 027 y 030 de 2024: Ampliación del objeto social de las empresas DeSur y ENVIASEO, fortaleciendo su capacidad de servicio.
Acuerdo 037 de 2024: Autorización para que el municipio avale un empréstito y/o sea codeudor de la Empresa Social del Estado Hospital Manuel Uribe Ángel.
Acuerdo 043 de 2024: Aprobación del Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal 2025, garantizando un uso eficiente y equitativo de los recursos.

Impacto social y comunitario

“Cada uno de estos acuerdos mencionados refleja el compromiso del Concejo con el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, el acceso a servicios básicos, y la promoción de la cultura, la educación y la seguridad. Hemos trabajado en sinergia con la administración municipal y la comunidad para garantizar que las decisiones tomadas respondan a las verdaderas necesidades de los envigadeños”, explicó David Londoño.
Con el fin de amplificar ese impacto social y comunitario, los medios de comunicación fueron vitales en la conexión del Concejo y su gestión, con la ciudadanía. “Conscientes del poder de la información, hemos utilizado redes sociales, radio y prensa local como plataformas clave para: divulgar nuestras gestiones y acuerdos, mante-

Servicio a concejales

Este eje tuvo como principio fundamental el respeto a la persona y la garantía de la participación democrática y libre en las sesiones. Se trabajó incansablemente para que todos los concejales contaran con las condiciones necesarias para ejercer su función de control político y deliberación de manera efectiva.







ner a la ciudadanía informada de nuestras decisiones, y promover el diálogo abierto y transparente con la comunidad".

Dicha divulgación activa de las decisiones y logros del Concejo, fortaleció la transparencia y el acceso a la información. De igual manera, se fomentaron espacios de diálogo con la ciudadanía, generando confianza y promoviendo la participación activa en el control social. También se incrementó la interacción comunitaria, posicionando al Concejo como un canal abierto para las inquietudes, propuestas y críticas constructivas de los envigadeños.

En este eje, la apertura de la corporación a la comunidad, una de las prioridades fue fortalecer la relación con la ciudadanía mediante una estrategia de comunicación en doble vía. "No solo informamos nuestras decisiones a través de diversos medios como radio y prensa, sino que también abrimos la corporación a las expresiones y opiniones de la comunidad, incluso aceptando y valorando la crítica. También reconocemos que las críticas son oportunidades para ver aspectos que quizá no habíamos considerado, y esta perspectiva ha enriquecido nuestro quehacer institucional.

Como reflexión final, el corporado David Londoño, indicó que "el Concejo Municipal de Envigado ha sido un espacio de construcción colectiva, donde el compromiso y el trabajo en equipo han permitido materializar iniciativas que impactan positivamente la vida de los ciudadanos. Este informe, además de dar cuenta de nuestra labor, es una invitación a todos los envigadeños a seguir participando activamente en la toma de decisiones que construyen nuestro presente y futuro".

Trabajo ejecutivo y gerencial

Junto con el alcalde, para el buen funcionamiento de la administración pública, en este eje, el profesionalismo y los valores de los concejales permitieron un enfoque gerencial orientado al análisis independiente, la agilidad y la crítica constructiva frente a los proyectos de acuerdo. Se logró trabajar como una verdadera junta gerencial, dejando de lado las ideologías partidistas y priorizando el bienestar colectivo. Este hito marcó una nueva forma de gestionar y liderar, con resultados concretos para la administración municipal y los ciudadanos.

Proyecto "Niños al Concejo"

Durante 2024, se dio continuidad al exitoso proyecto "Niños al Concejo", una iniciativa que busca formar líderes del futuro, promoviendo en ellos el conocimiento de la democracia y el desarrollo de habilidades de liderazgo personal. Este año, el proyecto se trabajó bajo el lema: "Emprendiendo un futuro social y sostenible", logrando un impacto significativo en la comunidad educativa del municipio. Para este fin, se eligieron 21 concejalitos, representando a los estudiantes de grado 5° de diferentes escuelas y colegios del municipio de Envigado. Varias de las ideas propuestas por los concejalitos fueron incorporadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, destacando su viabilidad y alineación con los objetivos de sostenibilidad y desarrollo social del municipio.





Posesión de la Nueva Mesa Directiva 2025 del Concejo de Envigado: Amor por la familia, amor por el Concejo.

La Casa Consistorial de Envigado abrió sus puertas en un acto protocolario para la posesión de la nueva Mesa Directiva del Concejo Municipal para la vigencia 2025.



Este evento, que reunió a autoridades, directivos y la comunidad en general, contó con la presencia del Alcalde de Envigado, Raúl Eduardo Cardona González, quien destacó el trabajo conjunto de los concejales y la importancia de continuar con el Plan de Desarrollo del Municipio.

Durante su intervención, el Alcalde Cardona subrayó el compromiso de los concejales como la voz de la comunidad envigadeña, así como su función en el control social y político. “Confío en que sus decisiones estarán siempre guiadas por el interés general y por la construcción de un mejor futuro para todos”, afirmó el mandatario local.

El evento, realizado en el recinto del Concejo, escenario donde se han tomado las decisiones más relevantes para el futuro de Envigado, permitió a los asistentes conocer algunas de las principales líneas de trabajo que guiarán la labor de la nueva Mesa Directiva en el próximo periodo.

David Londoño Arroyave, presidente saliente del Concejo, expresó su gratitud por los aprendizajes y la experiencia obtenida durante su gestión. En su discurso, destacó los retos y desafíos que enfrentará el Municipio y su comunidad, a la vez que extendió sus mejores deseos de éxito para los nuevos integrantes de la Mesa Directiva. “Son grandes hombres, envigadeños de corazón, con una amplia experiencia política y social. Mi deseo es que sigan trabajando con un control político constructivo y una corporación abierta a la comunidad”, aseguró Londoño.

El evento también incluyó un significativo momento liderado por el electo presidente: Lucas Gaviria, en el que, acompañado de su familia, encendieron una vela y compartieron su luz como recordatorio de la importancia de la familia como eje central y la fe en cada corazón, como guía en la construcción de un futuro próspero para Envigado.

Palabras de los nuevos integrantes de la Mesa Directiva:



Lucas Gaviria (Presidente electo para 2025), inició su intervención agradeciendo a Dios por el nuevo desafío y expresó su reconocimiento al presidente saliente, David Londoño, por su exitosa gestión. Gaviria aseguró que continuará trabajando en la misma línea de fortalecer el protagonismo de la comunidad en todas las decisiones, respaldando iniciativas que contribuyan a una familia y un Envigado mejor. “La luz es el elemento que nos une y nos guía en todo momento”, concluyó.

Camilo Gómez Mosquera (Vicepresidente Primero electo para 2025), expresó su agradecimiento a su familia y reconoció los importantes retos que enfrentará en su nuevo rol. Destacó el compromiso y esfuerzo de los 17 concejales que trabajarán durante todo el año en temas fundamentales como seguridad, educación, salud y desarrollo vial.





Juan Carlos Vélez (Vicepresidente Segundo electo para 2025), agradeció a su familia y rememoró anécdotas de su trayectoria política, destacando el valor de la cercanía con la comunidad, un principio que ha seguido a lo largo de su carrera. Vélez reafirmó su compromiso de seguir “construyendo sueños” y trabajar incansablemente por el bienestar de la población envigadeña, confiando en que Dios guiará el camino de la corporación.

El evento culminó con un brindis y un compartir entre todos los asistentes, consolidando un espacio de encuentro entre familias, comunidad y la nueva Mesa Directiva 2025.

Protégete en estas festividades

(Estas son las modalidades frecuentemente usadas por los delincuentes)

Evita ser víctima de hurto

- Mantente atento a tu entorno, a las personas que te rodean y a tus pertenencias.
- Evita usar el celular en lugares que no te brinden confianza.
- Evita llevar elementos de alto valor.
- No confíes en personas desconocidas que intenten acercarse.
- Evita transitar por lugares solos y de poca iluminación.
- Espera el transporte público en sitios que te den percepción de seguridad.

(604) 276 66 66
Línea Única de Seguridad y Emergencias de Envigado

Modalidad de extorsión "Tío, tío"

Cuando recibas una llamada de un supuesto familiar que tiene inconvenientes con las autoridades y te estén haciendo exigencias de dinero, ten en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Cuelga y contacta directamente al familiar.
- No brindes información personal a desconocidos.
- Haz caso omiso a las exigencias de dinero.
- No te desesperes, tómate el tiempo de analizar la situación y su veracidad.

Ante este tipo de llamadas extorsivas, cuelga y marca:

165 Gaula Policía Nacional
(604) 276 66 66
Línea Única de Seguridad y Emergencias de Envigado

Alcaldía de Envigado

Envigado®
NATURAL CREATIVO ÚNICO

Disfruta de nuestros corredores de

EMPRENDEDORES GASTRONÓMICOS Y ARTESANALES

Te esperan más de **500** emprendedores

Hasta el **7** de enero

Todos los días desde las **11:00 a.m.**



Alcaldía de Envigado

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1037597349
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DAVID SUAREZ SERNA
CIUDAD/MUNICIPIO:	ENVIGADO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 38 A SUR NO 41 24	TELÉFONO:	2700443
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Publicidad.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7951921291**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/05			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1101676450

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.000	$ 0	$ 240.000
SUBTOTALES:										**$ 240.000**	**$ 0**	**$ 240.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 187.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 187.500	$ 0	$ 0	$ 187.500
SUBTOTALES:													**$ 187.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 187.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.900	$ 7.900	$ 0	$ 0	$ 7.900
SUBTOTALES:									**$ 7.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES									
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1037597349	SUAREZ SERNA DAVID	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.500.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.500.000	$ 187.500	$ 0	$ 187.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.500.000	103759734	$ 7.900		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL **$ 435.400**